



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE ABRE PLAZO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR MÉRITOS DOCENTES, PARA EL PDI LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN LA CATEGORIA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, PROFESOR PERMANENTE LABORAL Y PROFESOR COLABORADOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47.4.1. del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador en régimen laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, (BOCYL 18 de mayo de 2015) se procede a comunicar que antes del día 31 de diciembre de 2023 se puede solicitar el reconocimiento de tramos docentes, en el cual el PDI laboral en la categoría de profesor contratado doctor, profesor permanente laboral y profesor colaborador, puede someter la actividad docente realizada cada cinco años a una evaluación ante la Universidad.

Para el cómputo de los tiempos de actividad docente, la evaluación se efectuará de acuerdo con la normativa aplicable a los Docentes Funcionarios, recogida en el Acuerdo de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes de fecha 7 de marzo de 2006. Los interesados presentarán su solicitud, acompañada de la documentación que estimen conveniente aportar, en el modelo que se encuentra publicado en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/impresos>

En Burgos a 24 de octubre de 2023
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-10-2023 13:05:34

